

## Beca Santander – Conferencia Global de Educación IFC

El Programa “**Beca Santander – Conferencia Global de Educación IFC**” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander e International Finance Corporation (IFC) el objetivo del programa es otorgar una beca para cubrir el costo de la matrícula de inscripción a la **10ª Conferencia Global de Educación IFC**, con un valor de \$1700 dólares (USD).

Las becas serán otorgadas a los asistentes de la conferencia llevada a cabo del **17 y 18 de junio de 2026** en el campus de IE University, en Madrid, España. La conferencia abordará cómo la inteligencia artificial y la transformación acelerada del mercado laboral están redefiniendo la educación superior y la formación para el trabajo, poniendo énfasis en el desarrollo de habilidades como la adaptabilidad, la creatividad y la fluidez digital.

### I) Destinatarios de las becas:

El Programa está dirigido a rectores, vicerrectores y directivos que formen parte de universidades en México.

### II) Características de las becas:

Banco Santander cubrirá el costo de inscripción a los seleccionados en el presente programa. El costo de la matrícula cuenta con un valor de \$1700 dólares (USD).

## Becas disponibles: 13

### III) Sistema de convocatoria y selección:

Las inscripciones al programa estarán abiertas para realizarse del **05 de mayo al 15 de junio de 2026**.

En el momento de inscripción, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. Redactar la **información solicitada en el formulario de inscripción** en la plataforma Santander Open Academy: <http://app.santanderopenacademy.com/program/beca-santander-conferencia-global-de-educacion-ifc>

### IV) Mesas de evaluación:

Los perfiles serán validados por la mesa de trabajo de Santander Universidades.

**Mesa de trabajo de asignación de Becas Santander Universidades:** esta mesa de trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander. La mesa de trabajo validará la pertinencia de tu perfil para ser acreedor a esta beca.

#### v) **Confidencialidad y protección de datos:**

Las y los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de las Becas y cursos y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

#### vi) **Entrega de resultados:**

Los resultados se pueden conocer iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma [www.santanderopenacademy.com](http://www.santanderopenacademy.com). Adicionalmente, todos los participantes recibirán un correo electrónico desde la cuenta [santanderopenacademy@mail.santander-grants.com](mailto:santanderopenacademy@mail.santander-grants.com) y/o [notification@e.santanderopenacademy.com](mailto:notification@e.santanderopenacademy.com) informando los resultados el **16 de junio de 2026**.

**IMPORTANTE:** Las personas seleccionadas en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y contarán con 10 días naturales para confirmar la aceptación de su beca el cual llega al correo electrónico registrado en esta convocatoria.

#### vii) **Modificación de las Bases:**

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2026 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2026 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web [www.santanderopenacademy.com](http://www.santanderopenacademy.com)

#### viii) **Revisiones generales:**

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de trabajo de Santander Universidades de Banco Santander.